

REPÚBLICA DEL PERÚ
PRIMERA AMPLIACIÓN DE PLAZO
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)
Contrato de Préstamo N° 9039-PE

Proyecto: “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y el Callao”

SBCC N.º PE-PRONATEL-530934-CS-QCBS

**“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LA
CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 – PERÚ”**

El Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, en el marco del proceso de selección antes indicado, comunica a los interesados que, con la finalidad de promover una mayor participación de firmas consultoras y asegurar una adecuada concurrencia, **se ha dispuesto la ampliación del plazo para la presentación de Expresiones de Interés.**

En ese sentido, **se modifica la fecha límite de presentación**, conforme al siguiente detalle:

- **Fecha límite anterior:** 02 de abril de 2026, hasta las 23:59 horas (hora local de Perú).
- **Nueva fecha límite:** 15 de abril de 2026, hasta las 23:59 horas (hora local de Perú).

Las Expresiones de Interés deberán remitirse de acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso original, al siguiente correo electrónico: crep911@pronatel.gob.pe, con copia a wmansilla@pronatel.gob.pe.

Se mantienen vigentes todas las demás condiciones del proceso señaladas en la Invitación a Presentar Expresiones de Interés..

Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Atención: Proyecto 911
Av. Paseo de la República 1645, Piso 15 – La Victoria
Lima 15034, Lima, Perú

REPUBLICA DEL PERÚ

PRIMERA AMPLIACION DE PLAZO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Selección Basada en calidad y costo (SBCC)

Contrato de Préstamo N° 9039-PE

Proyecto: "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y el Callao"

SBCC N.º PE-PRONATEL-530934-CS-QCBS

"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 911 – PERÚ"

La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto Sistema Centralizado de Respuesta ante Emergencias: Proyecto de Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y el Callao, y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de servicios de consultoría antes de aludida.

El servicio de consultoría ("los servicios") tiene como objetivo desarrollar las competencias adecuadas del personal que presta servicios en las Entidades de primera respuesta líneas 105, 106 y 116 (EPR's) y Línea 100 (LIN-100) de tal manera que se mejoren las habilidades de comunicación, el conocimiento de los protocolos estandarizados y los procedimientos de atención, el manejo de las situaciones de estrés, el conocimiento de aspectos básicos de primeros auxilios y la gestión de las llamadas de emergencia de manera adecuada, como parte de la implementación del Proyecto "Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información Mediante un Número Único 911 en Lima Metropolitana y El Callao".

En ese sentido, el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL invita a las Firmas Consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar "los servicios". Los consultores interesados deben detallar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar "el servicio". Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de Lista Corta; Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

Experiencia General

Se deberá acreditar experiencia no menor de ocho (08) años brindando servicios de educación y/o capacitación.

Experiencia Específica

Contar con experiencia en la ejecución de programas de especialización dirigidos a profesionales del sector público o privado en la modalidad virtual y presencial, con un número mínimo de cinco (05) servicios en los últimos cinco (05) años. Se considerarán servicios similares, los programas, diplomados o cursos de al menos 90 horas académicas de capacitación relacionadas a: informática avanzada, gestión pública, sistemas administrativos del estado, sistemas de información de la administración pública, atención de emergencias, atención de Call centers o similares.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.3 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del Banco Mundial, de julio de 2016, revisada en noviembre de 2017 y agosto de 2018 ("Regulaciones de Adquisiciones"); debiendo considerar lo señalado en los párrafos 3.16 y 3.17 respecto a la información sobre Conflicto de Interés.

Los consultores interesados pueden obtener mayor información en la dirección indicada al final de esta publicación, de lunes a viernes desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas (hora local), o descargar la información como los Términos de Referencia y los Formularios. 01. 02. 03. 04 y 05 en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1VN7FMkkmKhkH_n-mrxeEvXjEI5L4otBm

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una asociación en participación, consorcio o asociación (Joint Venture) APCA. En el caso de una APCA, todos los socios de la empresa conjunta serán solidariamente responsables de todo el contrato, si son seleccionados.

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito, acompañadas de los Formularios 01, 02, 03, 04 y 05, a la siguiente dirección de correo electrónico: crep911@pronatel.gob.pe, con copia a wmansilla@pronatel.gob.pe a más tardar el **15 de abril de 2026, hasta las 23:59 horas (Hora local de Perú).**

Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú
Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL
Atención: Proyecto 911
AV. Paseo de la República 1645 Piso 15-La Victoria
Lima 15034, Lima, Perú
Correo electrónico: crep911@pronatel.gob.pe